

# Miscellanea syntactica sositana<sup>1</sup>

JOSÉ ANTONIO SAURA RAMI

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta es la exposición del resultado de las investigaciones de hechos muy diversos de sintaxis que se producen en el seno del benasqués, para que, con el tiempo, no caigan en el olvido de los humanos. Si alguna cosa tienen en común —al margen de su vinculación con el campo de la sintaxis— es su heterogeneidad más absoluta, resultado lógico de una deliberada búsqueda de los elementos más peculiares que componen esta parcela de la lengua. La razón por la que incidimos ahora en este apartado enlaza con su proverbial desatención dentro de los estudios efectuados en el campo de la filología pirenaica. Quizá esta sola razón pudiera bastar como justificación.

## 2. SINTAXIS DE LOS POSESIVOS

El subsistema de los posesivos benasqueses es formalmente similar al del castellano: *mío* < MEU, *tuyo* < TUU, *suyo* < SUU, *nuestro* <

---

1. «A comienzos del siglo XI, los valles de Benasque y Sos eran denominados con el término genérico de *Valle Sositana*, en el interior del cual tres suertes de circunscripciones eran netamente distinguidas: los *territoria* de Cerler, Benasque y Villanova. El más septentrional, el *territorium* de Cerler, tenía su núcleo de habitación a 1.530 m. de altura. El *territorium* de Benasque debía de abarcar el valle del mismo nombre; su capital, Benasque, había sido emplazada a orillas del Esera y a 1.138 m. de altitud. Por último, la zona meridional de la *Valle Sositana* recibía el nombre de *territorium* de Villanova, cuya capital se hallaba a 982 m. de altura sobre el nivel del mar. Y puesto que la *Valle Sositana* era todo un pequeño mundo, de aproximadamente 100 km<sup>2</sup> de superficie, la racional organización del suelo hizo que la mayor parte de las tierras de pasto se hallaran en Cerler, mientras que los campos del *territorium* de Benasque eran dedicados a la producción de cereales y los del territorio de Villanova se destinaban, fundamentalmente, al cultivo de la vid» (Galtier Martí, 1981: 148-149). Permítasenos pues, tal licencia.

NOSTRU, *vuestro* < VOSTRU, *suyo* < SUU. Su nota más destacable estriba en la posición regular que observan entre el artículo determinado y el núcleo nominal siguiente<sup>2</sup>:

*A la mía dòna la tengo en palmetes* ‘a mi mujer la llevo en palmitas’ (Er.)<sup>3</sup>.

*El tuyo treball se puede resistí* ‘tu trabajo se puede resistir’ (Rm., Gb.).

*La nuestra casa ye de les més antigües del llugá* ‘nuestra casa es de las más antiguas del pueblo’ (Er.).

*Porta-u’ne els vuestros seps* ‘traeos vuestros cepos’ (Er., Sh.).

*El suyo can le va foté un mueso* ‘su perro le dio un mordisco’ (An.).

### 3. SINTAXIS DEL RELATIVO

El relativo *que* (< QUID) admite antecedentes con cualquier referencia y abarca, en principio, las funciones de sujeto y complemento directo. En su dimensión relativa transforma su oración en un adjetivo funcional, a no ser que se sustantive por medio del artículo:

*[...] de homes que teniban que puyá-se-ne als arbres* ‘[...] de hombres que tenían que encaramarse a los árboles’ (Castán, 1991: 10).

*Els prats que se veden allá son de Chaime* ‘los prados que se ven allá son de Jaime’ (Er.).

*Yeba una persona que tots el queriban* ‘era una persona a la que todos querían’ (Gb., L.M., S.F.)<sup>4</sup>.

*El que no acude a la gota, acude a la casa tota* ‘quien no repara la gotera, repara la casa entera’ (proverbio).

2. Para la correlación de este empleo con ámbitos dialectales contiguos, cf. Rohlfs (1970: 186-187), Mott (1989: 62) o Haensch (1959: 137).

3. Tales abreviaturas entre paréntesis responden a las localidades del Valle de Benasque en que hemos recogido los diversos textos (damos entre corchetes rectangulares los nombres autóctonos si difieren de los castellanos correspondientes): An. = Anciles [Ansils], Ar. = Arasán, Bi. = Bisaurrí [Bisa(g)urri], Bq. = Benasque [Benás], Bu. = Buyelgas, C.S. = Castejón de Sos [Castilló], Cr. = Cerler [Sarllé], Ch. = Chía, Do. = Dos, E.R. = El Run [El Ru], Er. = Eriste [Grist], Es. = Eresué [Erisué], Gb. = Gabás, Li. = Liri [Llire], L.M. = La Muria, Re. = Renanué, Rm. = Ramastué, S.F. = San Feliu, S.M. = San Martín [Samartí], Sh. = Sahún [Saúnc], So. = Sos, Ss. = Sesué, Ur. = Urmella, Vi. = Villanova [Vilanova].

4. Aquí se introduce una reiteración pronominal como en bajorribagorzano, donde a la hora de «especificar las funciones de complemento e implemento referido a persona se recurre a los pronombres átonos correspondientes, cuya presencia hace redundante el valor anafórico del relativo; por eso, en estos casos, el *que* relativo es —como señala Alonso Mejido— un simple transpositor a función adjetiva» (Arnal, 1998: 325).

Ahora bien, su cualidad más descollante, aquella por la que lo traemos a colación aquí, es que ha tendido a asumir con frecuencia algunas otras funciones como complemento del nombre, complemento indirecto, complemento circunstancial o suplemento, para las que, en puridad, debería ir precedido (y así puede suceder también, pero con incomparable menor frecuencia) de la correspondiente preposición<sup>5</sup>:

*La casa qu'el llinau ye en obra* 'la casa cuyo tejado está en obras' (Rm.)<sup>6</sup>.

*El misache que vas doná vino va torná* 'el muchacho al que dieste vino volvió' (Er., Sh.).

*A ixo treset que vivim* 'en ese trocito en que vivimos' (Er., Bq.).

*No'ls van vere, pero a la casa que prenen el pan les van di qu'es taben be* 'no los vieron, pero en la casa donde compran el pan les dijeron que estaban bien' (Ballarín, 1972: 177).

*La dònna que ragonam ye ixa* 'la mujer de que hablamos es ésa' (Li., Ar., Ur.).

#### 4. SINTAXIS DEL INTERROGATIVO

Nos ocuparemos bajo este epígrafe de los interrogativos benasquenses *quino* y *quaire*:

1) *Quin[o]* (m. sg.), *quina* (f. sg.), *quins* (m. pl.), *quines* / *quinas* (f. pl.) 'qué, cuál / cuáles' (< QUINAM)<sup>7</sup>. Como adjetivo la forma

5. Como indica Corominas (1972 I: 214) a propósito de la traducción aragonesa medieval (siglo XIII) del Vidal Mayor en donde este hecho se da de modo sistemático: «Existe realmente una tendencia popular en toda la Romania, pero más fuerte, por lo visto, en Aragón que en parte alguna, a convertir el relativo en una especie de conjunción invariable [...]. De ahí que también esté muy bien representado en este texto el fenómeno consistente en rechazar toda preposición ante el relativo, sea éste *que* o *el cual*: en lugar de esto el régimen viene indicado por medio de un pronombre demostrativo anafórico, o bien por nada: [...] algunas posesiones *que* no se use ninguno *d'eillas*, la tu filla *que* la avías a dar a mí por muíller [...]». Esta característica sintáctica se reproduce en las hablas ribagorzanas (Espés), de acuerdo con el testimonio de Haensch (1959: 139) quien recoge un caso de *que* en función de complemento indirecto; también en chistavino hay ejemplos en la misma línea, en especial, a la hora de soslayar el relativo-posesivo (Mott, 1989: 69), un rasgo —por otra parte— extensible también al castellano coloquial.

6. Por lo que se refiere al caso concreto del benasqués, si la expansión sintáctica del *que* relativo es un hecho —como vemos— bastante general, en este punto estaba particularmente justificada, dada la inexistencia del relativo-posesivo castellano *cuyo* y la nula presencia del relativo *cual*.

7. Interrogativo común al catalán, el occitano antiguo y moderno y al italiano antiguo, explicable a partir de la forma latina analizada como femenino (en realidad un falso femenino, dado que la partícula afirmativa latina -NAM es propiamente una aglutinación al interrogativo latino QUIS,

de masculino singular se apocopa siempre (si bien se usa más *qué*) y —lógicamente— puede sustantivarse para ejercer las funciones de sujeto, objeto directo, complemento circunstancial, etc. Introduce interrogaciones directas:

¿*Quin* home dius que ye? ‘¿qué hombre dices que es?’ (Bq., Er., An.).

¿*Quino* ye el mes qu’*encomense ta Todos Santos* y *acabe ta San Andrés*? ‘¿cuál es el mes que empieza por Todos Santos y acaba por San Andrés?’ (proverbio).

¿*A quina* te mires? ‘¿a cuál miras?’ (Er., An., Cr.).

¿*En quins* embolics me *ques foté ara*? ‘¿en qué líos me quieres meter ahora?’ (Rm., So.),

¿*De quina* toña *faigo las sopas*? ‘¿de qué pan hago las sopas?’ (S.F., L.M.).

e indirectas (transponiéndolas):

*M’has de di quino* *dels dos higu’ere* ‘debes decirme cuál de los dos estaba allí’ (Er., An., Cr.).

*Pregunta de quina* *clase las quiere* ‘pregunta de qué clase las quiere’ (Es., Vi., Ch., E.R., Bi.).

*Le demanaré en quina* *intensión hu fa* ‘le diré con qué intención lo hace’ (Li., Gb.).

*Para cuenta per quin* *camino va* ‘observa por qué camino va’ (Bq., Sh.).

A diferencia de lo marcado en algunos dialectos gascones, este interrogativo no posee valores adverbiales<sup>8</sup>.

2) *Guaire* ‘mucho’, *guaires* ‘muchos’ < fránico WAIGARO<sup>9</sup>. Pese a que, en puridad, se trata de un indefinido, recogemos aquí su

---

QUAE, QUID) y desde la que analógicamente se habrían creado las demás (DECat., s.v. *quin*). Precisamente el benasqués supone el límite noroccidental de esta isoglosa en territorio aragonés, puesto que a partir del valle de Chistau no se registra. Por cuanto respecta al gascón, se da con las variantes *quin*, *quign*, *quégú* (Landes), *cugn* (Landes), *cun* (Lez), según atestigua Rohlf’s (1970: 189); y el propio Corominas (1991: 101-102) lo documenta en el alto Comenge, los valles gascones de Luchón, Lavedán, Arrens, Aspe y, alterado en *cun*, sigue hacia el este por el Couserans y el suroeste languedociano.

8. Considérense, a modo de ejemplo, los siguientes empleos araneses —bien que no genera les a todo el Valle—: *quinn ac hès enta parlà atau?* ‘¿cómo haces para hablar así?’, e *quinn ac hè ta parlà aranés com nosati?* ‘¿y cómo hace para hablar aranes como nosotros?’ (Corominas, 1991: 102).

9. Por lo demás, véase su documentación catalana en el DECat., s.v. *gaire*; para su presencia en territorio aragonés, cf. Mott (1989: 69), Badía (1950: 118 y 163) y Kuhn (1935: 244).

empleo en interrogativas totales, ya sea en su calidad de adjetivo o de adverbio<sup>10</sup>:

¿*Guaire fiemo posets al güerto?* ‘¿ponéis mucho estiércol en el huerto?’ (Er., Sh., An.).

¿*Guaire cosa yeba güe al mercäu?* ‘¿había mucha cosa hoy en el mercado?’ (Rm., Es., So., Ch., Gb.).

¿*Guaire fòrts son?* ‘¿son muy fuertes?’ (Bq., Cr., Vi.).

¿*Guaire yei hasta Estós?* ‘¿hay mucho hasta Estós?’ (Er., Sh.).

¿*Guaire serca te trobabas?* ‘¿muy lejos estabas?’ (Ss., C.S.).

En ocasiones apoyado en un *que* ponderativo:

¿*Qué guaire hets marchau u qué?* ‘¿habéis tenido que caminar mucho o qué?’ (Er., Bq., Cr.).

## 5. SYNTAXIS DE LOS SUSTANTIVOS PERSONALES

Los sustantivos personales de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> personas del singular manifiestan unos significantes respectivos *yo* (< E[G]O)<sup>11</sup> y *tu* (< TU) que desempeñan —es obvio— la función de sujeto:

*No seré pas yo<sup>12</sup> qui te dóne la ragón* ‘no seré precisamente yo quien te dé la razón’ (Rm., Gb.).

*Mira si yera yo chicot encara* ‘mira si era yo pequeño todavía’ (Bq.).

10. Éste es un rasgo característico del benasqués que se reproduce allende los Pirineos, de modo que en el aranés ya es común: *goaire m'harats a pagà?* = bq. *¿guaire me'n farets pagá?* ‘¿mucho deberé pagar?’ (Corominas, 1991: 102); y el DECat., s.v. señala: «[...] els dialectes d'Oc moderns són els qui més han ampliat el radi d'aplicació del mot, duent-lo ja frec a frec de les aplicacions de significat positiu o directament negatiu [...]; o be convertint-lo en un veritable pronom interrogatiu».

11. Una forma similar (*you*) es también la del gascón de los valles de Aspe, Azun, Gave de Pau, Campan y Aure (Rohlf, 1970: 181). Para la variante benasquesa nos inclinamos por el usual tratamiento benasqués de /e/ breve tónica en inicial absoluta con diptongación y ulterior reducción del triptongo, lo que se postula para otros espacios (Menéndez Pidal, 1940: 250 y 57; Alvar-Pottier, 1983: 117-118; Lloyd, 1993: 311-314). En cuanto al catalán, *io* se atestigua desde los orígenes de la lengua y mantiene vigencia en todo el Centro y Mediodía del Principado de Cataluña, en Valencia, Ibiza y Formentera; en el dialecto occidental lo tenemos desde Tamarite de Litera, Azanuy, Calasanz, Lascuarre, Roda de Ribagorza hasta Piedrafita de Fadas, así como en los Valles de Bohí y Áneu (DECat., s.v. *jo*).

12. De todos modos, lo usual en todos estos pronombres es que, si no se les concede un valor marcadamente pleonástico o enfático —como aquí—, no aparezcan, al ser suficiente la referencia de persona ya incluida en las formas verbales; ahora bien, en el presente de subjuntivo, los imperfectos y el condicional del sur del Valle (*minche*, *minchaba*, *minchase*, *mincharía*) la confusión teórica entre la primera y tercera personas del singular puede llegar a hacer necesario su uso.

*Cuan yo correba per les montañes, tú encara yeres al cul del ou* ‘cuando yo corría por las montañas, tú aún eras pura posibilidad’ (Er.).

*Tú sí qu’ en vas está de dolén de chico* ‘tú sí que fuiste travieso de pequeño’ (Rm.).

*¿Y tú desd’ agón m’ has visto?* ‘¿y tú desde dónde me has visto’ (Er.).

Pero, como es general en diversos dialectos aragoneses actuales<sup>13</sup>, el benasqués hace extensiva a esta primera persona la neutralización de la oposición morfológica entre las formas en función de sujeto y aquellas empleadas con término de preposición:

*Que me posase a yo una dosena de truitas* ‘que me pusiese a mí una docena de truchas’ (Rm., Es., Li.).

*¿Qué charrabets de yo?* ‘¿acaso hablabais de mí?’ (Er., Sh., Cr.).

*Igual hu podets fè sin yo* ‘igual lo podéis hacer sin mí’ (An., Bq.).

[...] *que ta yo sería algún animal de istes de la selva encantats* [...] ‘[...] que para mí sería algún animal de estos de la selva encantados [...]’ (Castán, 1991: 7).

[...] *pero sólo arremeteba contra yo* ‘[...] pero sólo arremetía contra mí’ (Castán, 1991: 6).

*En yo conto que puets confiá* ‘en mí creo que puedes confiar’ (Er.),

lo que era ya un hecho para *tú* en tales condiciones<sup>14</sup>:

*Astó hu ve portá ta tú* ‘esto lo traje para ti’ (Bq., Sh.).

*Dan tú encara se poríe puyá al Forcau* ‘contigo todavía se podría subir al Forcau’ (Er.).

*¡O, que per tú tot s’ haría perdeu!* ‘¡es que por ti todo se habría perdido!’ (Es., Ar.).

*Contra tú las teniba, contra tú* ‘contra ti las tenía, contra ti’ (Rm.).

*Han tratau de tú* ‘han tratado de ti’ (An., Cr., Gb.).

13. Cf. Menéndez Pidal (1940: 250). En concreto, esta misma estructura reaparece en el ansotano (Alvar, 1978a: 22), panticuto (Nagore, 1986: 68-69), belsetán (Badía, 1950: 105), chistavino (Mott, 1989: 64) o bajoarribagorzano (Arnal, 1998: 290-291), y —limitada a la segunda persona— en el che-so (Bayo, 1978: 76); también en el gascón (v. gr. el aranés) frente al propio occitano antiguo y al catalán común (Corominas, 1991: 79; Rohlf, 1970: 181), si bien el catalán dialectal del Pallars y de la Ribagorza admiten *a io* (DECat., s.v.).

14. Vid. para este punto en aragonés antiguo Menéndez Pidal (1940: 250), Umphrey (1911: 186), Cooper (1960: 227) y Frago (1977: 324).

## 6. SYNTAXIS PRONOMINALO-ADVERBIAL

Seis son los aspectos que pasamos a considerar dentro de este apartado:

1) La oposición *hu* (< HOC) + verbo *sé* 'ser' / *en* (< INDE) + verbo *sé*<sup>15</sup>.

En ambos casos los incrementos átonos desempeñan la función de adyacente del atributo, pero la diferencia estriba en que el primero encarna una dimensión actualizadora frente al segundo (Plaza Boya, 1990: 180):

*¿Hu ye u no hu ye (l'albeitre)?* '¿lo es o no lo es (el veterinario)?' (Gb.).

*¿Hu ye u no hu ye (Chaime)?* '¿lo es o no lo es (Jaime)' (Er.).

*En ye u no n ye (d'albeitre)?*, '¿es o no es veterinario (de profesión)?' (Rm.).

*En ye u no n ye (de Chaime)?* '¿es o no es (de [casa] Jaime)' (Er.).

Vemos cómo no es casual la presencia del artículo o de un nombre propio en la referencia de las dos primeras oraciones, ya que responde al valor antes indicado: 'nuestro veterinario, el veterinario conocido', 'el dueño de casa Chaime'; lo que no sucede en las dos siguientes, en que se trata de 'un veterinario cualquiera, uno de la clase veterinaria' y 'alguien de casa Chaime'.

2) El incremento *higu* < \*HIQUE<sup>16</sup>.

Aparece junto a algunas personas del presente de indicativo y todas las del imperfecto de indicativo del verbo *sé* 'ser' para ejercer la función de adyacente de un complemento circunstancial:

*Si higu'e ell ya valrá* 'si está él ya valdrá' (Cr., Rm., Gb.).

*Nusaltros no higu'eran brenca* 'nosotros no estábamos en absoluto' (Er., Bq.).

*¿Higu'erats l'an pasau?* '¿estábais el año pasado?' (Rm., Gb.).

*Yo sí que no higu'ere* 'yo sí que no estaba' (Sh.).

15. Cf. más apreciaciones sobre el particular en Saura (1998: §§ 2.3.5[b], y 3.1.2[e]).

16. De acuerdo con la etimología de Corominas (1972 II: 150); otros descendientes romances de HIQUE pueden verse en Rohlf's (1970: 197; y 1969 III: 252 y ss.) y Badía (1947: 265).

3) Combinación de los incrementos *hu + ie* (< IBI).

Escapa tal aglutinación benasquesa al exhaustivo cuadro sinóptico desarrollado por Badía (1981: 296). Supone una doble referencia a un elemento neutro —o toda una cláusula— y a un elemento locativo, así que viene a ser la suma de un adyacente de complemento directo más un adyacente de complemento circunstancial de lugar, por lo que se construirá con un núcleo verbal condicionado por esas dos restricciones (transitividad + locación), como puede colegirse por las siguientes oraciones:

*Si te parese, hu ie portaré* ‘si te parece lo traeré [aquí]’ (Er.).

*Astó no hu ie quero vere més per astí* ‘eso no lo quiero ver más por ahí’ (Bq.).

*Be hu ie llevaré prou* ‘ya lo creo que lo llevaré [allá]’ (Rm., Gb.).

*Hu ie faríe contén a Gabás* ‘lo haría contento en Gabás’ (Sh.).

4) Supuestos de leísmo en la combinación *le + i* (en síntesis, puesto que en ello ya nos detuvimos con más detalle en otro lugar<sup>17</sup>).

Esta asociación pronominal puede entrañar una doble referencia a un complemento directo + un complemento locativo, como sucede en las siguientes oraciones en que —por lo demás— el leísmo es evidente:

*La mai no le i trobo [así]* ‘a la madre no la encuentro [aquí] (Er., Rm.)’.

*La chen no le i querim a la fiesta* ‘a la gente no la queremos en la fiesta’ (Sh., Gb.).

O bien una doble referencia de complemento directo + complemento indirecto como en estas otras<sup>18</sup>:

1) *El chalet le i vengo a ell* ‘el chalé se lo vendo a él’.

2) *Las casas les ie vengo a ell* ‘las casas se las vendo a él’ (S.).

3) *Els chalets les ie vengo a ells* ‘los chalés se los vendo a ellos’ (S.).

En 1 y 3 hay ambigüedad funcional, ya que tanto *le* (< ILLI) como *les* (< ILLIS) son formas de complemento indirecto (*i* sería entonces

17. Cf. Saura (1998: § 3.2.2[b]); por otro lado, fenómenos más o menos afines se atestiguan en gascón, (Rohlf, 1970: 182; Corominas, 1991: 85).

18. La primera es general en benasqués, las dos restantes son del sur del Valle, ya que en el norte —formado por las localidades de An., Bq., Cr., Er. y Sh.— se prefiere la combinación *els ie*.



un complemento directo); pero en benasqués son imposibles las secuencias inequívocas *\*lo i* y *\*la i*, por lo que también podemos pensar en sendos supuestos de leísmo. Además, en 2 no hay duda: *les* es complemento directo y leísmo (debería ser *\*las*).

5) La concordancia y el pronominalo-adverbial *en* < INDE.

Cuando el pronominalo-adverbial *en* ejerce la función de adyacente del sujeto hemos detectado en benasqués una neutralización en singular de la concordancia de número entre el sujeto y el predicado verbal<sup>19</sup>:

*Turistes n'há veniu mol̄s enguán* 'han venido muchos turistas este año' (Bq.).

*En va pasiā de persones to'lo día* 'pasearon personas todo el día' (Er.).

*Queda-ne en quedará unes cuantes* 'lo que es quedar, quedarán unas cuantas' (Sh.).

*Mira qu'en pasq̄ de calamidat̄s ara* 'mira que suceden calamidades ahora' (Gb.).

*Vete-me que se ñ'e presenta dos de vegada* 'hete aquí que se presentan dos de vez' (Rm.).

*¡Masa en acudirá de dònas a la reunió!* ¡pues claro que acudirán mujeres a la reunión! (Ur.).

6) Combinaciones de cinco incrementos con una triple tipología<sup>20</sup>.

a) *se + te + [me / le / les / mos / us] + ne + ie*:

*¡Se te mo'ñ anaben les mans!* '¡se nos iban las manos!' (Er., Bq., Cr.).

b) *se + te + [me / mos] + [lo(s) / la(s)] + ne*:

*Se te mo'ls n'arrosegá continamen* 'nos los arrebató continuamente' (Rm., Gb.).

c) *se + te + [me / mos] + le + ne*:

*Se te me le'n fan la burlla* 'se burlan de él' (Er., S.M.).

19. Extremo que se reitera también en diversos puntos del catalán occidental y del gascón, según nos indica nuestro amigo Jordi Suñs (Universidad de Lérida).

20. Cf. para el catalán dialectal construcciones similares en Badía (1981: 305).

## 7. SINTAXIS ADVERBIAL

Centrada en el adverbio *altramen* y en ciertas locuciones:

1) En cuanto a *altramen* ‘de otro modo; por lo demás’ < ALTERAMENTE, considérense las oraciones que siguen:

*No hu ha podeu fè altramen* ‘no lo ha podido hacer de otro modo’ (Sh.).

*Altramen, no penso que se fese mal* ‘por otra parte, no creo que se hiciese daño’ (Er., Rm., Li., Gb., L.M.).

*No penso, altramen, que se fese mal* ‘no creo, por otra parte, que se hiciese daño’ (Er., Rm., Li., Gb., L.M.).

*No penso que se fese mal, altramen* ‘no creo que se hiciese daño, por otra parte’ (Er., Rm., Li., Gb., L.M.).

Como se observa, en el primero de los ejemplos *altramen* es un mero adyacente circunstancial (Alarcos, 1994: 132); en las restantes oraciones, sin embargo, es un adverbial de frase (Alarcos, 1994: 299; Pinkster, 1972: 96 y sigs.).

2) En otro orden de cosas, son muy comunes en benasqués locuciones adverbiales que suponen la reiteración de un sintagma nominal para designar una dirección: *camino camino* ‘a lo largo del camino’, *serra serra* ‘a lo largo de la sierra’, *cotero cotero* ‘lateralmente’, *carrerón carrerón*, *barranco barranco*, *costera costera*, *asagadó asagadó*, *río río*, *carretera carretera*, *seclla seclla*, *pista pista*, etc.<sup>21</sup>...

## 8. SINTAXIS VERBAL

Puntualizaremos aquí algunos rasgos característicos del verbo benasqués tanto en el uso de ciertos tiempos y modos verbales como en el dominio de algunos verbos específicos:

---

21. Rohlf's (1968 II: 89-92) destaca la presencia —y discutible originalidad— de construcciones como *terra terra*, *riva riva* en Italia; en efecto, a tal respecto señala Corominas (1972 II: 87): «En los documentos notariales hispánicos de la Edad Media es comunísimo hallar en descripciones de lindes: *vadit serra serra*, *carra carra*, etc.».

1) El infinitivo yusivo.

El infinitivo de presente se utiliza a menudo para expresar deseos, sugerencias y órdenes, pero de tono muy atenuado, impersonal (en ningún caso de cariz vehemente o enérgico):

*Ixa estraleta, no perde-la* 'esa hachuela, no la pierdas [ten cuidado]' (Er.).

*Heban d'aná a Saragosa tal Pilá -Ana-i* 'deberíamos ir a Zaragoza para el Pilar -bueno, pues podemos ir' (Rm., Gb.).

*¿Si'n tallaban uns cuans més d'ixos abres? -talla-ne* '¿y si cortaríamos unos cuantos árboles más? -bien, se pueden cortar' (Er.).

*¿Hu fas u no? -Fè-hue* '¿lo haces o no? -habrá que hacerlo' (Rm., Gb.).

2) Imperfecto condicional.

Es rasgo típico del benasqués la introducción de subordinadas condicionales irreales mediante la mera inserción del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo en las respectivas prótasis<sup>22</sup>:

*Venises cuan se te grite, no te calríe queixá dispués* 'si vinieras cuando se te llama, no tendrías que quejarte después' (Cr., Bq., An., Er., Sh.).

*Demanasets lo que ye de ragón, us ue consederían* 'si pidierais algo razonable, os lo concederían' (Es., So., Ss., Re.).

*Fesen la fayena be, no yería que torna-la a fè* 'si hiciesen la faena bien, no habría que volver a hacerla' (Rm., Li., Ar., Ur.).

*Hesa compraui ixo local alavegada, ara sería rico* 'si hubiese comprado ese local entonces, ahora sería rico' (Cr., Bq., Er.).

*Hesen femiau el prau, harían repllegau més yerba* 'si hubiesen estercolado el prado, habrían cosechado más heno' (Vi., C.S., Ch., E.R.).

*Hesan apreneu a pescá, ara que agarrarían truites* 'si hubiésemos aprendido a pescar, ahora cogeríamos truchas' (Er.).

3) El empleo de *sé* y *está*.

En primer término, la elección entre las formas no personales de uno y otro verbo se halla determinada en el Valle de Benasque por

22. Asimismo, son usuales en benasqués oraciones desiderativas irreales como *¡m'anases allá!* '¡si te llegaras allá!', *¡heses visto quins brincs!* '¡si hubieses visto qué saltos!', etc.; giro documentado igualmente en gascón: *e bedousset acó* '¡si vieses esto!', *e hèsse beroy doumà* '¡si hiciese buen día mañana!', *echoüsses countén* '¡si estuvieses contento!', pero también en provenzal: *aguèsses vist* 'si hubieses visto' (Rohlf, 1970: 218, y nota 414).

motivos diatópicos; de tal manera que el infinitivo *sé* ‘ser’, el gerundio *sen* ‘siendo’ y el participio *seu* ‘sido’ son inconcebibles en la zona norte y en parte del sur (Rm., So.), donde se usan siempre las correspondientes del verbo ‘estar’ (*está, están, estau*); se trata de un hecho importante *per se* por cuanto afecta a diversas tiempos de la conjugación (el perfecto perifrástico, por ejemplo) y a la voz pasiva. Por consiguiente, *sé, sen* y *seu* son exclusivos del resto (Es., Vi., Ch., E.R., C.S., Bi., Re., Gb., —con alternancias— en S.F.). En la perífrasis de gerundio se utiliza siempre *está: están fén* ‘están haciendo’, *estabets disnán* ‘estabais comiendo’, etc.; a tal respecto, la perífrasis castellana ‘están siendo’ sólo es posible en los pueblos en que existe el gerundio *sen* (cf. *supra*), una confluencia \**están están* es inusitada en benasqués.

En segundo término, con relación al empleo puramente sintáctico de las formas de ‘ser’ y ‘estar’, caben las siguientes consideraciones<sup>23</sup>:

a) Usos copulativos.

En el norte del Valle, tanto *sé* como *está* pueden indicar estado y, consecuentemente, su significado ser sinónimo, aunque predomina *sé* de modo claro en el uso: *sots tranquils = estets tranquils* ‘estáis tranquilos’; y sólo cuando se quiere hacer especial hincapié en el carácter estativo se emplea *está: estets tranquils* ‘estáis tranquilos’. En el sur *sé* expresa —prácticamente siempre— cualidad: *sots tranquils* ‘sois tranquilos [incluso como un reproche para significar ‘indolentes’] / *estats tranquils* ‘estáis tranquilos’.

Así también, en estos ejemplos del norte: *el sielo ye estrellau* ‘el cielo está estrellado’, *les núbels son cargades d’aigua* ‘las nubes están cargadas de agua’; lo mismo sucede incluso en supuestos durativos por excelencia: *demá el correu será ubierto to’lo día* ‘mañana el correo estará abierto todo el día’. En el sur tenemos: *el sielo está estrellau, les núbels están cargades d’aigua, demás el correu estará ubierto to’lo día*.

b) Usos locativos y temporales.

Igualmente, dominan las formas de *sé* en el norte del Valle, de ahí que se diga *sigo a Salamanca* ‘estoy en Salamanca’, *les vaques*

23. Una situación parecida se atestigua en dialectos altoaragoneses como el chistavino (Mott, 1989: 77-79) o el belsetán (Badía, 1950: 126-127); para el catalán, cf. Roca-Pons (1985) y para el gascón (aranés), *vid.* Corominas (1991: 162-163).

*son a la montaña ara* 'las vacas están en la montaña ahora', *¿agón yeres?* '¿dónde estabas?', *tal tems que som* 'para el tiempo en que estamos', *¿a cuáns som güe?* '¿a cuántos estamos hoy?'; aunque la interferencia de *está* es posible quizá por la presión castellana. En el resto del benasqués tenemos sólo *está*: *estigo a Salamanca, las vacas están a la montaña, ¿agón estabas?, tal tems que som, ¿a cuáns som güe?*, etc.

## 9. SYNTAXIS PREPOSICIONAL

Dos breves apreciaciones a propósito de las unidades *a* y *de* serán suficientes para ilustrar este apartado:

1) La preposición *en* (< IN) se emplea muy poco con valor locativo, el cual es asumido prácticamente siempre por la preposición *a* (< AD)<sup>24</sup>:

*El mierques yeran a Barselona* 'el miércoles estábamos en Barcelona' (Er., An., Bq., Cr., Sh.).

*A la montaña ya i fa fret* 'en la montaña ya hace frío' (Bq., Er., Li.).

*Se trobaba a casa cuan van vinre* 'se encontraba en casa cuando vinieron' (Rm., Gb., Ur., C.S.).

*Aixó pasaba a Gabás alavegada* 'eso pasaba en Gabás entonces' (Bu., Do., Ve.).

2) La preposición *de* (< DE) presenta dos usos característicos en benasqués. En primer lugar, es capaz de desplazar a la izquierda o a la derecha un sintagma nominal del que es adyacente el pronominalo-adverbial *en* < INDE<sup>25</sup>:

*De fame, no n'he pasau mái* '¿no he pasado nunca hambre?' (Er., Cr., Ch., C.S.).

*De villadas, se'n disfrutaba moltas al país* 'se disfrutaban muchas veladas en el valle' (Rm., Ss., Vi.).

*No'n bebebe guaire, de vino* 'no bebía mucho vino' (Sh.).

*Eñ'e van fè unas cuantas, de parets* 'hicieron unas cuantas paredes' (Li., Ur., L.M.).

24. A propósito de las oscilaciones entre ambas preposiciones en aragonés medieval y catalán antiguo, cf. Alvar (1953: 300-301; 1978b: 127) y Moll (1952: 347).

25. Cf. Blasco Ferrer (1989: 181).

En segundo lugar, hay que reseñar la usual eliminación de esta preposición tras un sintagma nominal acabado en vocal<sup>26</sup>: *la persona'l sagrario, la dòna la costodia, el mairame'l copón, la puerta la illesia, el cuento'ls ous, el saco'l paniso, el churro l'aigua, el fime-ro'l Siscá, la seclla Vaso, el Camino Guayén, La Coma Ungarsía, El Paso'l Pino, La Plleta les Llastres, La Corona Visién, La Traviesa Chaime, El Sarrau Sallén, El Prau Masall, La Moliqueta Chordi, La Lladrera Farrás...*

## 10. SINTAXIS DE LA INTERJECCIÓN

Se denominan sintomáticas aquellas interjecciones que dejan entrever toda una gama de reacciones anímicas del emisor sobre diferentes integrantes o aspectos de la situación comunicativa (Alarcos, 1994: 242); por su gran importancia en benasqués debemos destacar *arrai* o *rai*, utilizada inmediatamente detrás de la categoría a la que modifica a modo de indicador pragmático «para indicar que lo ocurrido, lo que se teme, lo que se lamenta, etc., no importa, estaba previsto, no es tan grave como parece [...]» (Ballarín, 1978: 414)<sup>27</sup>:

*Tu pai arrai que ye fòrt encara* 'por tu padre no te preocupes que es fuerte aún' (Er., Rm.).

*¿Yerá prou mosetes al baile? -mosetes rai, mosets yeigue* '¿habrá bastantes chicas en el baile? -chicas es lo que sobrará, chicos haya' (Ballarín, 1978: 414).

*Ara rai que mos fa buen tems* 'ahora no hay problema, que hace buen tiempo' (Gb., Re., S.M.).

## 11. SINTAXIS ORACIONAL

En otro trabajo nos hemos ocupado ya de las unidades fundamentales que introducen las diferentes oraciones subordinadas en benasqués<sup>28</sup>. Vamos a completar ahora aquella panorámica descri-

26. Sobre el proceso en aragonés, cf. Alvar (1953: 301), Nagore (1986: 131), Badía (1950: 165-166) y Mott (1989: 102). Pero en castellano se da también (Carnicer, 1969: 95 y sigs.).

27. Se trata de una interjección común al aragonés, catalán y gascón y cuya etimología no está nada clara, al punto que Corominas (DECat., s.v. *rai*) acaba inclinándose por un origen meramente onomatopéyico.

28. Cf., en este sentido, Saura (1999).

biendo —de acuerdo con los valores semánticos expresados— una serie de estructuras que sirven para desarrollar cláusulas adverbiales:

1) Adverbiales de modo.

Se utiliza la conjunción *seguntes*, que conecta de modo directo con verbos<sup>29</sup>:

*Seguntes mos va di ye de pensá que sí* ‘según nos dijo cabe pensar que sí’ (An., Sh., Vi., Ch.).

*Seguntes van fê, tornarán de l'agüerro* ‘según refirieron, volverán en otoño’ (Er.).

*Seguntes ragonaba, no pareseba mol contén* ‘según hablaba, no parecía muy contento’ (Rm., Gb., Ur.).

2) Adverbiales temporales.

Con tres notas:

a) Sobresale dentro de tales circunstanciales, la cláusula *tot + gerundio* que indica simultaneidad entre los tiempos de la oración principal y los de la cláusula subordinada<sup>30</sup>:

*Dispués, tot donán una vuelta per la vila, se va minchá un cros-tonet de pan [...]* ‘después, a la vez que daba una vuelta por la villa, se comió un canterillo de pan [...]’ (Ballarín, 1972: 178).

*Tot marchán [...] ubrike un poquet les faldetes, se mirabe l'ou y le charrabe [...]* ‘al tiempo que caminaba [...] abría un poquito la falda, miraba el huevo y le hablaba [...]’ (Ballarín, 1972: 180).

*Tot sopán, m'anaba quedán dormida* ‘mientras cenaba, me iba quedando dormida’ (Cr., Bq., An., Er., Rm., C.S., Gb., S.M., S.F.).

*Tot ragonán, me ve foté un mueso a la lluenta* ‘mientras hablaba me mordí la lengua’ (Er.).

29. A diferencia del castellano, *seguntes* no puede preceder de modo inmediato al *que*, por lo que no son aceptables oraciones como \**seguntes que puyabe la escalera, se cansabe*. En cualquier caso, la construcción más usual en benasqués es la que une *seguntes* a un sintagma nominal con una proposición relativa como adyacente; así en estos ejemplos de Ballarín (1978: 453) y otros: *seguntes les notisies que porten i anirem u no* ‘según qué noticias traigan iremos o no’ (Cr., Sh.); *seguntes el tems que sallgue* ‘según qué tiempo haga’ (Bq., Er.); *seguntes el preu que me fague, ya verem* ‘según qué precio me ponga, ya veremos’ (Er., E.R.); *seguntes la hora que siga m'i arribaré* ‘según qué hora sea, me llegaré’ (Es., So., Li., Ar., Ur.)... En cuanto al nivel puramente dialectal, *seguntes* < SECUNDU es una forma ya del siglo XIII con una terminación analógica sobre otras bases adverbiales, que se localiza aún hoy en el Somontano (Menéndez Pidal, 1940: 336; Alvar, 1953: 250) y en el aragonés pirenaico: en Gistaín (Mott, 1989: 103), en Bielsa (Badía, 1950: 167) y —con leve modificación— *segunte* en Panticosa (Nagore, 1986: 120).

30. También es patrimonial en aranés: *tot estudiant veirats [...]* (Corominas, 1991: 134).

b) Otra posibilidad la establece *cuan* + futuro de indicativo<sup>31</sup>:

*Sémbrame cuan querrás que hasta mayo no me verás* ‘siémbrame cuando quieras que hasta mayo no me verás’ (proverbio)<sup>32</sup>.

*Cuan tú vinrás, yo ya n’haré tornau* ‘cuando tú vengas, yo ya habré vuelto’ (Bq., Er., Rm.).

*Cuan vusaltros i anirets ya no farà falta* ‘cuando vosotros vayáis, ya no será necesario’ (Er., Rm., So., Gb.).

*Cuan arribarem al tresví de Vatisielles, dixarem el camino que va a la Renclusa* ‘cuando lleguemos al desvío de Vatisielles, dejaremos el camino que va a la Renclusa’ (DECat., s.v. tres).

c) En fin, debemos tener en cuenta también la fórmula *a mesura que* ‘a medida que’:

*A mesura que van sallín les anem pllegán* ‘a medida que van saliendo las vamos cogiendo’ (Er.).

*A mesura que pasen les contén* ‘a medida que pasan las cuentan’ (Er.).

*Ves dan-les-ie a mesura que las tallas* ‘vé dándoselas a medida que las cortas’ (Rm.).

3) Adverbiales concesivas.

Con cinco apartados:

a) Debe destacarse el valor concesivo del adverbio *així* que requiere el verbo en subjuntivo:

*Així se’n baixe el sielo, no penso ana-me’n ta casa* ‘aunque se caiga el cielo, no pienso irme para casa’ (Er., Rm., Gb.).

*Així se raventen no hem d’achuda-les* ‘aunque revienten, no hemos de ayudarles’ (Sh., Ss., L.M.).

*Així se n’anase no se me’n donaría res* ‘aunque se fuese, me daría lo mismo’ (Cr., An., Er., Bq.).

b) Asimismo el adverbio *encara* ‘aun’ + gerundio:

*Encara minchán tanto, estás fllaca* ‘aun comiendo tanto, estás flaca’ (Rm., Gb., S.M., L.M., S.F.).

---

31. En este orden de cosas, escribe Corominas (1936: 272) a propósito del *pallarés*: «Per a expressar una acció futura incerta, darrera *quan*, és ben viu l’ús del futur, en lloc del present de subjuntiu: *Quan ho sabràs, vine a dir-me-u [...]*».

32. Podría argüirse que en este ejemplo ha podido condicionar el uso del futuro la propia necesidad de rima, pero tal puntualización no es aplicable a los restantes supuestos en que el fenómeno se reitera.



¿Encara venín coma hem veniu, no sots conténs? ‘¿aun viniendo como hemos venido, no estáis contentos?’ (Cr., Bq., An., Sh.).

Encara están així calría pensa-se-ue molto ‘aun siendo así, habría que pensarlo mucho’ (Es., So., Li., Ar., Ur.).

c) Sentido concesivo posee también la cláusula y *aixó que*:

Y aixó qu’hem salliu demaitino pronto ‘y eso que hemos salido por la mañana temprano’ (Er., Gb., S.M.).

Y aixó que sólo beus Buckler ‘y eso que sólo bebes Buckler’ (Er.).

Y aixó que vusaltros siempre solebets caire de peus ‘y eso que vosotros siempre soláis tener suerte’ (proverbio).

d) La preposición *per* seguida de cuantificador o adjetivo ante la conjunción *que*:

Per més que se i fague no n’ha de salre ‘por más que lo intente no ha de lograrlo’ (Er., An., Bq.).

Per espabilau que siga no le valrá ta res ‘por listo que sea, no le valdrá para nada’ (Es., Ss., Li., Ur., Re.).

Per molto que pllougue no será prou ‘por mucho que llueva, no será suficiente’ (Er., Cr., Sh.).

e) Oraciones independientes desde el punto de vista sintáctico, del tipo *quergues que no, sigue coma sigue, sigue lo que quergue*:

Quergues que no ha estau un bac fòrt ‘quieras que no ha sido un golpe duro’ (Er., An., Cr.).

Siga coma siga yerá que dallá ‘sea como sea habrá que cortar yerba’ (Ss., Vi., Ch.).

Fóte-le foc, siga lo que querga ‘pégale fuego, que sea lo que quiera’ (Rm., Gb., S.M., S.F.).

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos (1994) = E. Alarcos, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Alvar (1953) = M. Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Alvar (1978a) = M. Alvar, «Repertorio ansotano: encuestas de 1950», *AFA*, 22-23, pp. 21-48.
- Alvar (1978b) = M. Alvar, *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Alvar-Pottier (1987) = M. Alvar y B. Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Arnal (1998) = M. L. Arnal, *El habla de la Baja Ribagorza occidental: aspectos fónicos y gramaticales*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Badía (1947) = A. Badía, *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de ibi e inde en la Península Ibérica*, Madrid, Anejo 38 de la *RFE*.
- Badía (1950) = A. Badía, *El habla del Valle de Bielsa (Pirineo aragonés)*, Barcelona, C.S.I.C.
- Badía (1981) = A. Badía, *Gramàtica històrica catalana*, Barcelona, Tres i Quatre (cit. por la 3.<sup>a</sup> ed. de 1994).
- Ballarín (1972) = A. Ballarín, *Civilización pirenaica*, Zaragoza, La Editorial.
- Ballarín (1978) = A. Ballarín, *Diccionario del benasqués*, Zaragoza, 2.<sup>a</sup> ed. aumentada y corregida.
- Bayo (1978) = M. L. Bayo, *La comedia chesa «Qui bien fa nunca lo pierde» de D. Miral (estudio lingüístico)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Blasco Ferrer (1989) = E. Blasco Ferrer, «Tipología y clasificación: el caso contradictorio del catalán y del aragonés», en *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea homenaje para G. Colón*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, pp. 179-185.
- Carnicer (1969) = R. Carnicer, *El lenguaje de hoy*, Madrid, Prensa Española, Colección Vislumbres, núm. 18.
- Castán (1991) = C. Castán, *La descordada vida de Sinforosa Sastre* (relato inédito).
- Cooper (1960) = L. Cooper, «On the Language of Upper Aragon (1258-1495)», *HR*, 28, pp. 262-275 (cit. a través de la traducción de M. L. Arnal (1988), «Sobre la lengua del Alto Aragón (1258-1495)», *AFA*, 41, pp. 211-229).
- Corominas (1936) = J. Corominas, «El hablar de Cardós i Vall Ferrera», *BDC*, 23, pp. 241-331.
- Corominas (1972 I) = J. Corominas, «Dos grandes fuentes de estudio del aragonés arcaico», *Tópica Hespérica (I)*, Madrid, Gredos, pp. 186-226.
- Corominas (1972 II) = J. Corominas, «Notas de lingüística italo-hispánica con ocasión de dos libros nuevos», *Tópica Hespérica (II)*, Madrid, Gredos, pp. 7-96.
- Corominas (1972 II) = J. Corominas, «De una obra fundamental sobre el gascón», *Tópica Hespérica (II)*, Madrid, Gredos, pp. 97-156.
- Corominas (1991) = J. Corominas, *El hablar de la Vall d'Aran (Gramàtica, diccionari i estudis lexicals sobre el gascó)*, Barcelona, Curial Edicions.
- DECat. = J. Corominas, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona, Curial Ed., 1980-1991.

- Frago (1977) = J. A. Frago, «Varias calas documentales en el aragonés antiguo», *AFA*, 20-21, pp. 323-326.
- Galtier Martí (1981) = F. Galtier Martí, *Ribagorza, condado independiente (desde los orígenes hasta 1025)*, Zaragoza, Pórtico.
- Haensch (1959) = G. Haensch, «Las hablas de la Alta Ribagorza», *AFA*, 10-11, pp. 57-193.
- Kuhn (1935) = A. Kuhn, «Der Hocharagonesische Dialekt», *RLiR*, 11, pp. 1-312.
- Lloyd (1993) = P. M. Lloyd, *Del latín al español. Fonología y morfología históricas de la lengua española (I)*, Madrid, Gredos (trad. de A. Álvarez del original inglés *From Latin to Spanish. Vol. I: Historical phonology and morphology of the Spanish language*, American Philosophical Society, 1987).
- Menéndez Pidal (1940) = R. Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa Calpe (cit. por la 20.<sup>a</sup> ed. de 1989).
- Moll (1952) = F. Moll, *Gramática histórica catalana*, Madrid, Gredos.
- Mott (1989) = B. Mott, *El habla de Gistaín*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Nagore (1986) = F. Nagore, *El aragonés de Panticosa. Gramática*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Pinkster (1972) = H. Pinkster, *On Latin Adverbs*, Amsterdam, North Holland Linguistic Series.
- Plaza Boya (1990) = A. Plaza Boya, «El dialecto del Valle de Benasque (comarca de Castejón de Sos). Bases para una morfosintaxis», *Alazet*, 2, pp. 155-236.
- Roca-Pons (1985) = J. Roca-Pons, «Sobre els verbs copulatiu *ésser* i *estar*», *Actes del IV Col.loqui d'estudis catalans a Nord-Amèrica (Washington D.C., 1984)*, *Estudis en honor d'Antoni Badia i Margarit*, Publ. de l'Abadia de Montserrat.
- Rohlf's (1966-1969) = G. Rohlf's, *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*, 3 vols., Giulio Einaudi editore, Torino, 1966 (vol. I), 1968 (vol. II), 1969 (vol. III) (trad. a cargo de T. Franceschi y M. Caciagli del original alemán *Historische Grammatik der italienischen Sprache und ihrer Mundarten*, Francke, Bern, 1949-1954).
- Rohlf's (1970) = G. Rohlf's, *Le gascon. Études de philologie pyrénéenne*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 2.<sup>a</sup> ed.
- Saura (1998) = J. A. Saura, «Incrementos átonos benasqueses», *Alazet*, 10, pp. 159-179.
- Saura (1999) = J. A. Saura, «Unidades de relación en benasqués», *Alazet*, 11 (en prensa).
- Umphrey (1911) = G. W. Umphrey, «The aragonese dialect», *RHi*, 24, pp. 5-43 (cit. por la trad. de A. Alvar, «El dialecto aragonés»), *AFA*, 39, pp. 163-201.